



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Cerrado General - Expediente Electrónico EX-2026-17268223-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso N° 2026-17268223-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante **1 (un) cargo de Jefe de Sección Kinesiología Rehabilitación Alta Complejidad con 40 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante DI-2026-82-GCABA-DGHOSP se autorizó al Director de este hospital, Dr. Charabora Federico Guillermo CUIL 20-13641614-7, a usufructuar un total de diez (10) días de Licencia Adicional por Stress Profesional durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio 2026 al 12 de Junio 2026 inclusive, encomendándose la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección al Dr. Carlos Falco CUIL 20-17013287-5, Subdirector médico, por el lapso de duración de la licencia autorizada;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir **1 (un) cargo de Jefe de Sección Kinesiología Rehabilitación Alta Complejidad con 40 hs. semanales de labor**, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Sección Kinesiología Rehabilitación Alta Complejidad

Profesión: Kinesiología

Especialidad: No requiere

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

Lugar de Inscripción: Oficina de CODEI, planta baja Pilar 950, CABA.-

Apertura de Inscripciones: 10 de junio de 2026

Cierre de Inscripciones: 22 de junio de 2024

Horario de Inscripción: 10 a 13 hs.

Información General Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email concursoshgads@gmail.com el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF y con marca de agua, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2 de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a comunicar la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que fuera sorteado en la DGAYDRH de acuerdo a lo indicado en el Artículo 12° Capítulo III del Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019:

NÓMINA DE JURADO TITULAR:

- 1.- Kgo. Jorge Adrián Ribera | Jefe de Unidad | Especialidad Kinesiología (HGATA)
- 2.- Kga. Mónica Graciela Gallelli | Jefe de Unidad | Especialidad Kinesiología (HGADS)
- 3.- Kgo. Eduardo Héctor Risoli | Jefe de Sección | Especialidad Kinesiología (HGAT)

NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:

- 1.- Kga. Aurelia Fernández | Jefe de Sección | Especialidad Kinesiología (HBR)
- 2.- Kga. Sandra Edith Salzberg | Jefe de Unidad | Especialidad Kinesiología (HGARM)
- 3.- Kgo. Gabriel Carlos Rodríguez | Jefe de Sección | Especialidad Kinesiología (HNJTB)

Se convocó a la Asociación de Kinesiólogos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. –

NM